



RESOLUCIÓN N° 533-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 24 de agosto del 2022.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 010/22 de fecha 23 de agosto del 2022, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 679/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGAF N° 010/22 de fecha 23 de agosto del 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2022, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, por Providencia N° 1416/22, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Actividades Administrativas”, detallando que debe ser imputado en el Rubro 199 “Otros Gastos de Personal”.

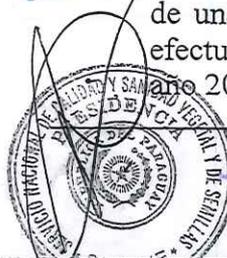
Que, el Decreto N° 6581/22 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6837/22 DEL 4 DE ENERO DE 2022, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022»”, en su Art. 35 inc. w) “199 Otros Gastos del Personal” reglamenta el pago solicitado.

Que, la Ley N° 2459/04 “QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13: “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 959/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 679/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de agosto del año 2022, a los servidores públicos individualizados y a quienes correspondan de acuerdo



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 533-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 010/2022, quedando dicho pago supeditado a que los funcionarios permanezcan ocupando los cargos asignados, y siempre de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria prevista.

POR TANTO:

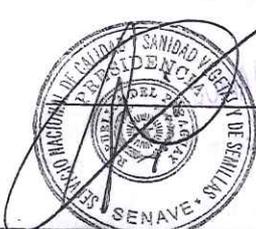
En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la disponibilidad presupuestaria detallada en la Providencia N° 1416/22 del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.) SUELDOS.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto Sueldo s/ Anexo del Personal	Sueldos Cargos similares en SENAVE	Diferencia salarial mensual (S/ Disponibilidad Presupuestaria)	Diferencia salarial Agosto/ 2022
2.020.655	Manuel Antonio Guanes Nicoli	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 11.300.000	Gs. 15.000.000	Gs. 3.700.000	Gs. 3.700.000
3.796.023	Cristobal Ignacio Casamayouret Miranda	Director de Gestión de Personas	Gs. 8.400.000	11.300.000	2.900.000	2.900.000
2.851.206	María Inés Ojeda Sandoval	Jefa Interina del Dpto. de Auditoría de Finanzas	Gs. 6.300.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
2.838.208	José Rolando Forneron Pagani	Jefe Interino del Dpto. de Recaudaciones	Gs. 7.100.000	Gs. 8.000.000	Gs. 900.000	Gs. 900.000
2.297.052	Rosina María Rojas Marecos	Jefa Interina del Dpto. de Bienestar del Personal	Gs. 5.500.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.800.000	Gs. 1.800.000



DEL ORIGINAL

Ag. Generala Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 533-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

2.324.466	Dahiana María Ovejero M.	Jefa Interina del Dpto. de Protección y Uso de Variedades	Gs. 6.700.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.300.000	Gs. 1.300.000
1.536.599	Alba Luz Domínguez Arbues	Jefa Interina del Dpto. de Laboratorio Químico	Gs. 7.400.000	Gs. 8.400.000	Gs. 1.000.000	Gs. 1.000.000
2.393.600	Mariela Noemí Villalba Sandoval	Jefa Interina de la Unidad de Apoyo a la Gestión	Gs. 7.200.000	Gs. 8.000.000	Gs. 800.000	Gs. 800.000
3.197.105	Miryán Concepción Candía Vergara	Jefa Interina del Dpto. de Fiscalización – DOR	Gs. 6.300.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.700.000	Gs. 1.700.000
1.110.616	Gisella Vanessa Escobar Coronel	Jefa Interina del Dpto. de Evaluación y Mitigación	Gs. 6.372.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.628.000	Gs. 1.628.000
4.787.041	Alberto Yakisich Cabrera	Jefe Interino del Dpto. Servicios Generales	Gs. 5.700.000	Gs. 7.600.000	Gs. 1.600.000	Gs. 1.600.000
2.150.494	Dino Aguilera Morinigo	Jefe Interino Unidad MECIP	Gs. 4.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
1.346.630	Ferilde González Ferreira	Jefe Interino del Dpto. de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales	Gs. 6.900.000	Gs. 8.000.000	Gs. 1.100.000	Gs. 1.100.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Jefe Interino de la Unidad Técnica Normativa	Gs. 4.000.000	Gs. 7.600.000	Gs. 3.600.000	Gs. 3.600.000
TOTAL MENSUAL	---	---	---	---	Gs. 26.228.000	Gs. 26.228.000
Aguinaldo	---	---	---	---	---	Gs. 2.185.667
TOTAL GENERAL	---	---	---	---	---	Gs. 28.413.667



[Firma]
Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 533-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

2.) BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia Salarial Mensual (O.G. 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior Agosto/2022
2.020.655	Manuel Antonio María Guanes Nicoli	Director General de Asuntos Jurídicos	Gs. 3.700.000	Gs. 1.110.000	(1) Gs. 1.110.000
3.796.023	Cristobal Ignacio Casamayouret	Director de Gestión de Personas	Gs.2.900.000	G.s.870.000	(2) Gs.870.000
TOTAL MENSUAL	----	----	Gs. 6.600.000	Gs. 1.980.000	Gs. 1.980.000
Aguinaldo	----	----	----	----	Gs. 165.000
TOTAL GENERAL	----	----	----	----	Gs. 2.145.000

Observación:

(1) y (2) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

Artículo 2°.- DISPONER que la vigencia de la presente Resolución, para los servidores públicos individualizados en los cuadros del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para la cual fueron asignados, o equivalentes.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Rubro 199 - “Otros gastos del personal”.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MR/ct/mc/lc

ABG. MARCELO ROJAS
Encargado de Despacho, Rés. SENAVE N° 520/2022
Presidencia – SENAVE

